

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11
FECHA APROBACIÓN
30 OCT 2018
ROL S.I.I
1354-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R D.E/A 5.1.4. N°6.2 1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° K-7177
 E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) El giro de ingreso municipal N° ... de fecha ... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA
 total o parcial
 ubicada en calle/avenida/camino MICHIGAN N° 1389
 Lote N° 13 manzana D localidad o loteo MIRAMAS sector URBANO
 (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,
 mencionados en la letra D) de los "vistos".
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
 (se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 5.1.4. NUMERAL 6.1.1 DE LA OGUC Y ART. 116 Bis "D" LGUC
 Ley N° 19 537 Copropiedad Familiar, Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.I.T.
ELOBELCIE ANA DAVILA UBEIRA	5.512.091-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.I.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.I.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.I.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	14.147.004-3

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17.921	16-05-2018	48,45		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°	FECHA			

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.921 de fecha 16.05 2018, mediante el cual aprobó construcción de una superficie de 48,45 m2, de la propiedad con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C., ubicada en Pasaje Michigan N° 1389, pob. Miramar, Rol Sii de avalúo N° 1354-8, Arica

Se recibe la construcción de una superficie de 48,45 m2 consiste en:
 1° Nivel (36,09 m2): Living Comedor, Cocina, Baño, 1° Dormitorio Matrimonial y escalera.
 2° Nivel (13,36 m2): 2° Dormitorio.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 48,45 m2, con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C. ubicada en Pasaje Michigan N° 1389, pob. Miramar, Rol Sii de avalúo N° 1354-8, Arica.

Resumen de superficies:
 Superficie aprobada : 48,45 m2.
 Superficie recepcionada : 48,45 m2.
 Superficie predial : 198,00 m2.

Nota:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 093 de fecha 29.01.2018, de Aguas del Altiplano.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1652101 de fecha 27.09 2017 aprobado por la SEC.

Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1826882 de fecha 18.07 2018 aprobado por la SEC.

Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1307173 de fecha 07.07.2018 aprobado por la SEC.

Kardex 7177.-



Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

RD/ALM/gzn